EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 0009-ARC-CBCAI4-2026

OBJETO: SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA EL COLEGIO NAVAL, LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE TUMACO, CÁMARAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES BRIM4, BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No4, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO DEL PRESENTE ESTUDIO.

CIERRE: 24 de marzo de 2026

PROPUESTA ECONOMICA: ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (11.386.830).

FECHA DE EVALUACIÓN: 06 de abril de 2026.

PROPONENTE EVALUADO: AMBIENTES 360 SAS **Nit: 901414667-8**

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	FOLIOS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO "A"	CUMPLE	03
• OBJETO	CUMPLE	03
• INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	CUMPLE	03
• MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	03
• ACEPTACIÓN FORMA DE PAGO	CUMPLE	03
• REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	03
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A	N/A
• TOMADOR/AFIANZADO	N/A	N/A
• ASEGURADO/BENEFICIARIO	N/A	N/A
• SUMA ASEGURADA	N/A	N/A
• VIGENCIA	N/A	N/A
• OBJETO	N/A	N/A
• ANEXO DE CONDICIONES GENERALES	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS	CUMPLE	08
• RENOVADO	CUMPLE	08
• DURACION	SUBSANAR, teniendo en cuenta la invitación pública No. 0009-ARC-CBCAI4-2026 *Igualmente debe acreditar que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un (01) año más, contado a partir de la firma del contrato. De ahí que, si la sociedad es a término indefinido, entiéndase que puede durar un día o 10 años o el término que en cualquier momento establezca la sociedad, se requiere que se especifique en documento independiente que la sociedad no será disuelta*	08
• EXPEDICIÓN NO MAYOR 30 DÍAS CALENDARIO	CUMPLE	08
• OBJETO SOCIAL	CUMPLE	08

• REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	08
• FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	08
CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES	SUBSANAR teniendo en cuenta que no aportó la documentación indicada en la invitación pública	---
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SUBSANAR teniendo en cuenta que no aportó la documentación indicada en la invitación pública	---
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO "B"	CUMPLE	01
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	01
CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	SUBSANAR teniendo en cuenta que no aportó la documentación indicada en la invitación pública	---
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	SUBSANAR teniendo en cuenta que no aportó la documentación indicada en la invitación pública	---
LIBRETA MILITAR	CUMPLE	01
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO WEB	--
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	VERIFICADO WEB	--
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO WEB	--
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	VERIFICADO WEB	--
PROVENIENCIA DE DINEROS	SUBSANAR teniendo en cuenta que no aportó la documentación indicada en la invitación pública	01
CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE	01

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/04/2026 07:13:46 a. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 14676392 y Nombre: **HILRNEY ALEXANDER JARAMILLO JARAMILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137622901** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:14:27 AM horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **14636392**
Apellidos y Nombres: **JARAMILLO JARAMILLO HERNEY ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293824599

PIB
07:12:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de abril del 2026

La **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNEY ALEXANDER JARAMILLO JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14636392:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy fueron 06 de abril de 2026, a las 07:12:05, el número de identificación relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1455530?
Código de Verificación	1455530226040007205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNAN GUILLERMO ROJAS SANTACRUZ
Contralor Delegado

NOTA: Se aclara que los documentos de verificación jurídica son los requeridos en la invitación pública No. 009-ARC-CBCAI4-2026.

OBSERVACIÓN

El oferente AMBIENTES 360 SAS queda en estado **por SUBSANAR** para continuar en el presente proceso de contratación pública.

Atentamente,

Teniente de Corbeta ZAMORA MESTRA JUAN CAMILO
Evaluador Jurídico proceso No. 009-ARC-CBCAI4-2026